

las calles de Chonta paseo de Urquizu, Carmen, Iparraguirre y Acitain, se anuncia dicho concurso-subasta con arreglo a los proyectos formulados por el Perito Industrial del Ayuntamiento y con estricta sujeción al indicado pliego de condiciones.

El tipo de licitación será de 1.310.536,65 pesetas y las ofertas serán a la baja.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación y habrán de quedar terminadas en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar de su comienzo.

El importe de las obras objeto de este concurso-subasta será satisfecho al rematante por quintas partes, en cinco anualidades iguales, que se pagarán con cargo al presupuesto municipal ordinario, a cuyo efecto la Corporación se compromete a realizar las oportunas consignaciones en los presupuestos de cinco ejercicios correlativos siendo el primero aquel que se encuentre en vigor en el momento de realizarse el suministro por el adjudicatario.

No se precisa autorización superior alguna para la validez del contrato que se derive de esta subasta.

La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 6 por 100 del importe de adjudicación.

El expediente, con los proyectos y pliegos de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados, uno titulado «Referencias», y el otro «Oferta económica» y contendrán los documentos que se detallan en el pliego de condiciones. La entrega conjunta de ambos sobres se efectuará en la Secretaría municipal, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (insertándose también en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa»), cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día. En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos de personalidad se acompañarán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación. La apertura de sobres de referencias tendrá lugar a las doce y treinta horas del día que hace el veintiuno hábil, pasando el expediente a una Comisión para que informe acerca de los concursantes y proponga a la Corporación los que deben pasar a la segunda fase del concurso-subasta.

El resultado se anunciará en el plazo de diez días, en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa», con indicación de la fecha de apertura de los sobres de oferta económica, que se efectuará en el curso de los veinte días hábiles siguientes.

La oferta económica deberá redactarse conforme al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre, enterado del anuncio del concurso-subasta para la adjudicación de la instalación de nuevo alumbrado público en las calles de Chonta, paseo de Urquizu, Carmen, Iparraguirre y Acitain, se comprometo solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras de instalación con una rebaja del por 100 sobre el presupuesto aprobado y con estricta sujeción al pliego de condiciones.

..... a de de 1962.

(Firma y rúbrica.)

Eibar, 19 de junio de 1962.—El Alcalde, Javier Eguren.—2.905.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Martos por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de aguas, alcantarillado y pavimentación de la calle Teja, hoy Queipo de Llano

El Alcalde de la ciudad de Martos (Jaén) hace saber: Que de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Contratación vigente, se anuncia la subasta de las obras de distribución de aguas, alcantarillado y pavimentación de la calle Teja, hoy Queipo de Llano de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, y el proyecto técnico, de cuyo pliego se extraen las siguientes:

Primera.—El objeto de la subasta es la adjudicación para la realización de las obras de distribución de aguas, alcantarillado y pavimentación de la calle Teja, hoy Queipo de Llano, de esta ciudad, bajo el tipo de ochocientos dieciséis mil setenta y cinco pesetas trece céntimos (816.075,13 pesetas), a la baja, parte total del presupuesto en cuya cantidad se encuentran incluidos los honorarios de personal técnico, que serán abonados por el contratista adjudicatario de la cantidad por la que remate la subasta.

Segunda.—El plazo de iniciación de las obras será de diez días, a contar desde la fecha de adjudicación definitiva, y el de ejecución, cuatro meses, a partir de la fecha en que el contratista inicie los trabajos, conforme se indica en esta misma cláusula.

Tercera.—El pago de las obras se hará por la Depositaria, mediante certificaciones mensuales, aprobadas por la Comisión Permanente, que expedirá el Técnico Director, con relación al trabajo realizado en el mes anterior. La obra así certificada se valorará con arreglo a los precios de contrata o sea, aplicando a los del presupuesto la reducción correspondiente a la baja obtenida en el remate. Estos pagos se harán con fondos municipales del presupuesto ordinario del actual ejercicio, y con cargo, asimismo, a los procedentes de la recaudación de contribuciones especiales aplicadas o que se han aplicado en dichas obras.

Cuarta.—Los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, proyecto, planos, etc., se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta se consignará previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, en metálico, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 16.321,50 pesetas, y como garantía definitiva se depositarán en la misma dependencia, y también en metálico, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Sexta.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Registro), durante las horas de diez a doce, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos, en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de distribución de aguas, alcantarillado y pavimentación de la calle de la Teja, hoy Queipo de Llano, de esta ciudad.» A todo proposición, que podrá ser suscrita por el propio licitador o por la persona que legalmente le represente, en sobres separados y abierto, se acompañarán los documentos que se citan en el pliego de condiciones.

Séptima.—La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—En la no previsto en este anuncio se estará en un todo al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, proyecto técnico, Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes vigentes.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), que habita en calle número con carnet de identidad número expedido en nombre propio o en concepto de apoderado de don (nombre y apellidos), enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de distribución de aguas, alcantarillado y pavimentación de la calle de la Teja, hoy Queipo de Llano, de la ciudad de Martos, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas (en letra) céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Martos, 13 de junio de 1962.—El Alcalde.—6.011.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Monóvar (Alicante) por la que se anuncia a concurso la contratación de las obras de instalación de nuevo sistema de alumbrado público en varias calles de esta ciudad.

Se saca a concurso la contratación de las obras de instalación de nuevo sistema de alumbrado público en varias calles de esta ciudad.

El importe total del presupuesto de ejecución de la instalación no podrá sobrepasar la cantidad de setecientos veinte mil pesetas.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables y horas de oficina durante el período de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario

aprobado al efecto y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Fianza provisional: Treinta mil pesetas.

Garantía definitiva: El cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal desde las diez a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de las plicas se verificará en este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente a la terminación del periodo señalado para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas conforme a la Ley de Timbre y ajustadas al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en sobre cerrado acompañadas de los documentos que se reseñan en la condición quinta del pliego.

El pago de las obras se verificará en la forma expresada en la condición dieciocho del pliego, si bien se dará preferencia en esta licitación a las proposiciones que contengan mayores facilidades de pago a favor del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia, con residencia en, calle, núm., con Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, en fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, núm. y de todas las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de «Renovación del alumbrado público en varias calles de la ciudad de Monóvar», se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto adjunto, pliegos de condiciones facultativas, jurídicas, económicas, administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Ofrece también, como mejora de las condiciones de pago establecidas por el Ayuntamiento, las siguientes

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en estos trabajos, por jornadas legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Monóvar, 20 de junio de 1962.—El Alcalde, Jaime Barberá Tordera.—2.942.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Felu de Llobregat por la que se convoca concurso para la adjudicación de la obra de instalación del alumbrado público en la avenida del Caudillo —Zona industrial— de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios sin haberse presentado reclamación de clase alguna, y en cumplimiento del acuerdo municipal, se convoca concurso para la adjudicación de la obra de instalación del alumbrado público en la avenida del Caudillo—Zona industrial—de esta ciudad, bajo el pliego de condiciones aprobado y expuesto y con sujeción a las normas que se detallan a continuación.

El pliego de condiciones, Memoria y demás documentos estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta, la especialidad del presente concurso, a realizar por diversos sistemas, no se fija precio, toda vez que dependerá éste de la extensión y calidad de las instalaciones que se propongan, que deberán sujetarse, no obstante, a las condiciones señaladas en el pliego que obra en el expediente de su razón.

Los licitadores consignarán preciamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional la cantidad de diez mil pesetas (10.000 pesetas), y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Podrán concurrir a este concurso, por sí o por representantes apoderados, quienes reúnan las condiciones previstas en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los poderes que se hayan de utilizar serán bastanteados por Letrado.

Formuladas según el modelo que consta al pie y acompañadas de declaración jurada acreditativa de no hallarse el proponente comprendido en los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del precitado Reglamento, recibo de la contribución industrial —Impuesto Licencia Fiscal—, res-

guardo de la fianza provisional y expresión de los contratos análogos que haya anteriormente ejecutado y demás circunstancias que considere oportunas y carnet de empresa con responsabilidad, las proposiciones, debidamente reintegradas, serán presentadas, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría municipal, desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

La adjudicación se otorgará por la Corporación a la propuesta que, cumpliendo las condiciones del pliego, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional.

Dicha apertura de plicas se efectuará en el salón de la Alcaldía de las Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El que resultare adjudicatario completará, cuando proceda, la garantía provisional, elevándola a definitiva.

Correrán de cargo del adjudicatario todos los gastos previstos en el artículo 47 del repetido Reglamento.

El pago del importe a que asciende la obra se efectuará en la forma determinada en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle, número, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número expedido con fecha de de de 19..... por, obrando en nombre y representación (propia o de quien sea), bien enterado del pliego de condiciones regulador del concurso para la contratación de las obras de instalación del alumbrado público de la avenida del Cauaillo —Zona industrial—de esta ciudad, se comprometo a su realización, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas. (La cantidad, en letras y números.)

(Fecha y firma.)

San Felu de Llobregat, a 29 de enero de 1962.—El Alcalde-Presidente, Pedro Miras Blay.—2.925.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santiago de Compostela referente al concurso para la adjudicación del servicio de conducción de cadáveres.

En el «Boletín Oficial de la Provincia» de La Coruña número 138, de 16 del actual, se inserta anuncio para la adjudicación de concurso por concesión administrativa del Servicio de conducción de cadáveres, de conformidad con lo acordado por la Excm. Corporación Municipal en sesión de 16 de abril último.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de entrada de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

La duración del contrato de concesión será por diez años. Tipo mínimo de subasta, 65.000 pesetas anuales, pagaderas por periodos mensuales en dozavas partes. La fianza provisional es de 19.500 pesetas y la definitiva de 39.000 pesetas.

Las demás condiciones y circunstancias de este concurso constan en el «Boletín Oficial» antes citado, pudiendo examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Hacienda, Rentas y Exacciones), todos los días hábiles a horas de oficina.

Santiago de Compostela, 19 de junio de 1962.—El Alcalde, Angel Porto Anido.—2.951.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Piscina deportiva en la confluencia de las avenidas de Tres de Mayo, Reyes Católicos y Benito Pérez Armas» de esta ciudad.

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras del presupuesto, desdoblado y revisado del proyecto de «Piscina deportiva en la confluencia de las avenidas de Tres de Mayo, Reyes Católicos y Benito Pérez Armas», redactado por el Arquitecto don Rubén Henríquez Hernández en el mes de mayo último y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 18 de dicho mes.